

IQUIQUE, 29 de Septiembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1528**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba "Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Currículum Vitae de don Juan Antonio Cueto Gutiérrez, se adjunta cédula de identidad.

Currículum Vitae de don Luis Eduardo Amaya Lay, se adjunta cédula de identidad.

Memorándum N° 1897-A, de fecha 29 de Agosto de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) I. Municipalidad de Iquique, don Marco Pérez Barria, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 3744, de fecha 10 de Septiembre de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección Adm. y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000522, de fecha 16 de Septiembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000522 de fecha 16 de Septiembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de Septiembre de 2014, suscrito con don Juan Cueto Gutiérrez.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de Septiembre de 2014, suscrito con don Luis Amaya Lay.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 944, de fecha 29 de Septiembre de 2014, que designa como Secretario Municipal a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de Septiembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y don **JUAN CUETO GUTIERREZ**, Rut N° [REDACTED] quien ejecutará la labor de **CONSERJE**, inserto en el Programa Iquique Seguro, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, por un valor hora de \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos), correspondiente a la suma de \$ 440.000, (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde el 01 de Septiembre del 2014 al 30 de Septiembre de 2014, en virtud de la establecido en Memorándum N° 1897-A de la Dirección de Aseo y Ornato.

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.



2.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de Septiembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y don **LUIS AMAYA LAY**, Rut N° [REDACTED] quien ejecutará la labor de **CONSERJE**, inserto en el Programa Iquique Seguro, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, por un valor hora de \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos), correspondiente a la suma de \$ 440.000, (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde el 01 de Septiembre del 2014 al 30 de Septiembre de 2014, en virtud de la establecido en Memorándum N° 1897-A de la Dirección de Aseo y Ornato.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.027	PROGRAMA IQUIQUE SEGURO	\$ 1.100.000	\$ 26.003.163	\$ 24.903.163.
	Total Imputado	\$ 1.100.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.